HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS
Calidad, Calidez y Tecnología.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº010-2021/HMLO

Los Olivos, 13 de enero de 2021

VISTOS: La Ordenanza Nº417-CDLO; la Ordenanza Nº428-CDLO; la Ordenanza Nº513-CDLO que aprobó la modificación del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°002-2020-HMLO; contando entre los órganos de apoyo con la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.

Que, a través de la Resolución Directoral N°062-2020-HMLO del 11 de mayo de 2020 se designó a Luz Graciela Castañeda Vega como Gerente de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

Que, la Carta N°001-2020-LGCV donde se solicita adelanto de vacaciones y la Dirección General mediante el Proveído N°182-2021-HMLO-DG lo deriva a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de los Riesgos para su atención. Conforme al Memorándum N°080-2021-HMLO/GAF/URRHHyGR de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, se autoriza a Luz Graciela Castañeda Vega el uso de su descanso físico vacacional del 14/01/2021 al 20/01/2021 correspondiente al periodo 11/05/2020 – 11/05/2021;

Que, siendo la facultad de la Dirección General del HMLO de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal del HMLO de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza Nº513-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR EL USO DEL DESCANSO FÍSICO VACACIONAL A LUZ GRACIELA CASTAÑEDA VEGA, GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, a partir del **14/01/2021** hasta el **20/01/2021**, debiendo reincorporarse el **21/01/2021.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE del **14/01/2021 AL 20/01/2021,** en adición a sus funciones, a **ARMINDA YELITZA SANTILLAN TOLENTINO** como **GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (E)** del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución; y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
DM
OPP
OAJ
OGCDPEII
GAF
URRHHYGR
UC
UT
ULCP
USSGG
UEI
CLCH
AYST

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
HUMBERTO DARIO ZANELLI REYES
Director General
CMP: 017998 - RNE 008078